



Tribunal Supremo Electoral

SMRCS-ICC-R-001-2023

Expediente: 001-2023

Formulario: CC-CM2472

Organización Política: Comité Cívico Electoral SOMOS SUMPANGO

SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, MUNICIPIO DE SUMPANGO DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, diez y seis de marzo del dos mil veinte y tres -----

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora MIRIAM PAOLA TEJAXUN XUNIC, Representante Legal del Comité Cívico Electoral SOMOS SUMPANGO, del municipio de Sumpango del departamento de Sacatepéquez, en el que solicita la inscripción de la Junta Directiva, del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal postulados por el Comité Cívico SOMOS SUMPANGO., del municipio de Sumpango, del departamento de Sacatepéquez, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día veinticinco de junio del año dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO I

Que de la documentación presentada se desprende: **a)** Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante acta número cero uno guion dos mil veintitrés de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veintitrés; **b)** Que la solicitud contenida en el formulario número CC-CM2472 corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia; **c)** Que la solicitud de inscripción fue presentada dentro del plazo que establece la Ley.

CONSIDERANDO II

Que del estudio del acta constitutiva del Comité Cívico Electoral se desprende: **a)** el Comité Cívico Electoral contó en el momento de su constitución con más de quinientos afiliados de los cuales el 89% saben leer y escribir; **b)** Que todos son vecinos del municipio de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez; **c)** Que su acta constitutiva reúne los requisitos fijados por el artículo ciento cinco (105) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; **d)** Que la Junta Directiva, Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez fueron electos por mayoría de los asambleístas y que estos aceptaron su designación.

CONSIDERANDO III

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario **CC-CM2472** cumple con lo establecido en ley, que los candidatos postulados por el Comité Cívico SOMOS SUMPANGO., llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres (43) del Código Municipal y que no están comprendidos en las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco (45) del Código Municipal.



Tribunal Supremo Electoral

POR TANTO:

Esta Subdelegación Municipal del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado, en la documentación acompañada, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 169, 170, 214, 215 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 38,39, 40, 49, 53, 55, 56 y 60 de su reglamento, 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE:

I) Con lugar la inscripción del Comité Cívico Electoral SOMOS SUMPANGO., y de su Junta Directiva que aparecen en el formulario JD 2472, la que en su oportunidad podrá designar Fiscales ante la Junta Electoral Municipal y ante las Juntas Receptoras de Votos que funcionen en el municipio; II) Con Lugar la inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal del Comité Cívico Electoral SOMOS SUMPANGO en el municipio de Sumpango del departamento de SACATEPÉQUEZ, solicitud contenida en el formulario CC-CM2472 fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés, debidamente firmado por el Representante Legal del Comité Cívico referido; III) Inscribir al candidato a Alcalde y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Sumpango del Departamento de Sacatepéquez en el orden siguiente; **ALCALDE:** CARLOS ENRIQUE CUBUR SULA, **SINDICO TITULAR I:** MARIO ROLANDO ARRIOLA CAY, **SINDICO TITULAR II:** JULIO ROBERTO TAJIN JOJ, **SINDICO SUPLENTE I:** EDI GEOVANI OTONIEL BALAN LOPEZ, **CONCEJAL TITULAR I:** JOSE RODOLFO GIL QUISQUINAY, **CONCEJAL TITULAR II:** WILFREDO XICON CHIQUITO, **CONCEJAL TITULAR III:** JOSE MACABEO SANDOVAL VILLATORO, **CONCEJAL TITULAR IV:** FREDY TOJ JERONIMO, **CONCEJAL TITULAR V:** ALFREDO GIL JERONIMO **CONCEJAL SUPLENTE I:** OTTO RENE QUEXEL LAROJ, **CONCEJAL SUPLENTE II:** PAMELA ALEJANDRA HERNANDEZ MONTERROSO, postulados para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo veinticinco de junio del año dos mil veintitrés; IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

Juan Carlos Flores González
Subdelegado Municipal del Registro de Ciudadanos
Sumpango Sacatepéquez

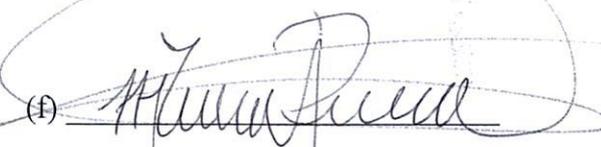




Tribunal Supremo Electoral

NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de la Antigua Guatemala, siendo las diez y ocho horas del día diez y seis de marzo del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en Colonia Flores del Manchen número treinta y dos, NOTIFIQUÉ a la señora MIRIAM PAOLA TEJAXUN XUNIC, la Resolución número SMRCS-001-2023 de fecha diez y seis de marzo del año dos mil veintitrés, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: REPRESENTANTE LEGAL, del Comité Cívico “**SOMOS SUMPANGO**”, en el departamento de **SACATEPEQUEZ** quien acepta y firma, con el suscrito notificador.-

(f) 
Notificado

(f) 
Notificador

